



# ***Resolución de Gerencia General***

**N° 091 -2020-PROMPERÚ/GG**

Lima, 28 de agosto de 2020

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, se aprobó el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, en cuyos artículos 21 y 22 se describen las competencias y funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, el señor Fernando José Ferrero Pavía, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se encontrará ausente por motivos de goce de periodo vacacional del 31 de agosto al 14 de setiembre de 2020, por lo que es necesario encargar las competencias y funciones correspondientes a dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 15 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, aprobado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 28-2020-PROMPERÚ/PE y la Directiva N° 004-2019-PROMPERÚ/GG-OAJ;

Con la visación de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** - Encargar al señor César Gustavo Freund Escudero, Jefe de la Unidad de Cooperación Técnica Internacional, del 31 agosto al 14 de setiembre de 2020, las competencias y funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, en adición a sus funciones conforme a su Contrato Administrativo de Servicios.

**Regístrese y Comuníquese.**